

Cerro Sombrero, 09 de agosto de 2022.

DECRETO ALCALDICIO NUM. 043 / (SECCIÓN A)

VISTOS:

- 1) Lo solicitado por la Sostenedora de Educación, doña Claudia Sabando Muñoz, para decretar Modificación Presupuestaria Interna N° 11 del DEM.
- 2) El correo electrónico de fecha 08 de agosto de 2022, de la Directora de Secplan, doña Madalen Malarée Gardiazabal, que autoriza modificación interna n°11 del DEM.
- 3) El correo electrónico de fecha 09 de agosto de 2022, del Director de Administración y Finanzas (S), doña Marianela Cárcamo Franulic, que autoriza modificación presupuestaria interna N°11 del DEM.
- 4) El correo electrónico de fecha 08 de agosto de 2022, del Administrativo Contable, don Héctor Cid Mellado, que solicita autorizar modificación presupuestaria interna N° 11 del DEM.
- 5) El Decreto Alcaldicio N° 002-A, que dispone la apertura de las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal, correspondiente al año 2022, a contar del 01 de enero del 2022.
- 6) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 7) El Acta de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de fecha 17 de junio de 2021, que proclama Alcalde en la comuna de Primavera.
- 8) El Decreto Alcaldicio N°072 de fecha 28 de enero de 2021, que designa subrogancia en la Dirección de Administración y Finanzas.
- 9) El Decreto Alcaldicio N° 1135 de fecha 26 de diciembre de 2016, que designa subrogancia en la Dirección de Control Interno.
- 10) El Decreto Alcaldicio N° 167 de fecha 07 de marzo de 2017, que designa subrogancia en Alcaldía.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5° de la ley 19,880 el cual consagra el principio de Escrituración, es necesario que los actos administrativos sean formalizados por escrito, no existiendo una forma más adecuada para dejar constancia de los mismos.

DECRETO

1° ACÉPTESE, la autorización de la Modificación Presupuestaria Interna N° 11 del Presupuesto de Educación Municipal 2022, por necesidad de modificar internamente entre sus áreas y asignaciones, y que a continuación se detalla:

MODIFICACIÓN INTERNA N°11 PRESUPUESTO EDUCACIÓN (Reasignación de recursos)			
MAYORES GASTOS			
22-04-011-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	M\$	\$230
	TOTAL MAYORES GASTOS	M\$	\$230
MENORES GASTOS			
22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	M\$	\$230
	TOTAL MENORES GASTOS	M\$	\$230

COMUNÍQUESE, al Departamento de Educación Municipal, Dirección de Administración y Finanzas y Directora de Secplan, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**

CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaría Municipal

CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcaldesa (S)

CVV/MMG/MCF/CAG/CSM/hcm



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2136277-102d35 en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>